

REQUISITOS DEL PRESTAMO PARA EL EXTERIOR

1. Del solicitante

- Ser costarricense.**
- Fotocopia de la cédula de identidad.**
- Si el solicitante es menor de edad:** Presentar de la persona responsable del menor, carta que indique la aceptación de las obligaciones del préstamo, hasta que el solicitante cumpla la mayoría de edad. La carta debe contener nombre completo, número de cédula, estado civil, ocupación y el domicilio exacto o bien puede utilizar el formato que para tal efecto se facilita en la página web de CONAPE. (Carta de responsable de menor de edad).
- Formulario de Solicitud de préstamo y cronograma de estudios:** Debe registrarse en “Servicios en línea de CONAPE”.
- Si trabaja, según corresponda:**
 - Si es asalariado:** Constancia de salario extendida por el Patrono.
 - Si se dedica a actividades propias:** Certificación de ingresos de los últimos doce meses a la fecha de solicitud del crédito, emitida por un Contador Público Autorizado y dirigida a CONAPE. **Si el ingreso es menor a ₡367.880** debe utilizar el formato que para tal efecto se facilita en la página Web de CONAPE. (Declaración jurada de ingresos propios).
- Cuenta Bancaria:** Tener o adquirir una cuenta de ahorros en colones en el Banco de Costa Rica.

2. Del núcleo familiar

- Documento de ingresos de sus padres o encargados, o de su cónyuge si es casado:**
 - Si son asalariadas:** Constancia de salario extendida por el Patrono.
 - Si se dedican a actividades propias:** Certificación de ingresos de los últimos doce meses a la fecha de solicitud del crédito, emitida por un Contador Público Autorizado y dirigida a CONAPE. **Si el ingreso es menor a ₡367.880** debe utilizar el formato que para tal efecto se facilita en la página Web de CONAPE. (Declaración jurada de ingresos propios).
 - Si es pensionado:** Constancia de pensión emitida por la institución respectiva.

3. Del colegio

- Título de bachiller:** Fotocopia legible del título de Bachiller en educación secundaria o certificación extendida por el colegio en el que obtuvo el título, firmada por el Director del Colegio y por el Asesor Superior o el Director Regional. Si obtuvo el título en alguno de los programas de Educación Abierta y no presenta la copia del título, debe presentar la certificación extendida por la Dirección de Gestión y evaluación de Calidad del Ministerio de Educación Pública según corresponda. **(No aplica para Posgrados).**
- Notas del último año del colegio:** Informe de las calificaciones donde realizó los estudios, firmada por el Director del Colegio y por el Asesor Superior o el Director Regional. **(No aplica para Posgrados).**

4. Aspectos importantes a considerar

- **Solicitud de Préstamo:** Debe realizar el registro de la solicitud de préstamo en la aplicación Servicios en línea de CONAPE, y enviarla en forma digital y física, de conformidad con las especificaciones que se detallan en la misma.
- **Documentos y su vigencia:** 30 días calendario después de la fecha de su emisión. Para tal efecto, se considera la fecha en que se entregan los documentos físicos en las oficinas de CONAPE o en las oficinas de Correos de Costa Rica.
- **Entrega y recepción de la solicitud de préstamo:** No obliga a CONAPE a la aprobación del préstamo.
- **Documentos de identificación:** Deben estar vigentes y en buen estado.
- **Montos máximos de préstamos:** El monto a financiar no puede superar los topes establecidos.

5. De la Universidad o Institución Para-universitaria

- Programa oficial de estudios:** Programa de estudios de la carrera impreso por la entidad educativa (brochure, desplegable u hoja impresa), con el detalle de las asignaturas por ciclo lectivo.
- Proforma de los costos de la carrera:** Debe contener el costo de la matrícula, el código y nombre de la materia con su respectivo costo, el costo total por ciclo lectivo y costo total de la carrera. (Sellada por la entidad educativa). No aplica para estudiantes del grado de bachillerato y/o licenciatura en Universidades Públicas.
- Notas:** Certificación de los cursos aprobados extendida por la entidad educativa.
- Convalidación de materias:** Certificación de los cursos convalidados extendida por la entidad educativa y las notas de los cursos aprobados de la universidad de procedencia.
- Título:** Fotocopia legible o certificación de haber obtenido un grado universitario o para universitario extendida por la entidad educativa.
- Carta de admisión al programa de Estudios:** Extendida por la entidad educativa.
- Constancia de beca de la universidad y del patrono:** Constancia de la entidad educativa y de la empresa en caso de que labore, que indique si es o no beneficiario de una beca y sus condiciones o cualquier otro beneficio.
- Documento de reconocimiento o acreditación de la entidad donde realizará los estudios:** Si el centro estudios no está registrado en CONAPE, deberá aportar carta extendida por la embajada del país o por la entidad educativa donde va a realizar los estudios, en la cual se exprese el reconocimiento. (No aplica para préstamos en Costa Rica).

6. Otros documentos Importantes

- Detalle de otros beneficios a disfrutar:** Carta del aporte familiar, constancia o declaraciones de otros aportes, auxilios y otros servicios complementarios que vaya a disfrutar el solicitante durante el periodo de estudios.
- Cuadro de ingresos y gastos:** Documento elaborado por el estudiante, en el que detalle los ingresos con que cuenta para financiar los estudios, los gastos que demanda y el monto que requiere de financiamiento.
- Poder generalísimo:** Debe estar debidamente inscrito en el Registro Público y fotocopia de la cédula de identidad del apoderado. (No aplica para préstamos en Costa Rica).
- Detalle del costo de vida:** Documento emitido por la entidad educativa donde va a realizar los estudios o por una institución oficial. (No aplica para préstamos en Costa Rica).
- Traducción de Documentos:** Todo documento emitido en lenguaje diferente al castellano, debe adjuntar traducción respectiva.

7. Requisitos adicionales para otros financiamientos

- Factura Proforma de Equipo:** Factura proforma extendida por la casa proveedora con el detalle del equipo, instrumentos, suministros y materiales por adquirir. (En caso de que incluya este rubro en el financiamiento). (Cuando el Financiamiento sea únicamente para Equipo, instrumentos, suministros y materiales el solicitante deberá presentar el informe de matrícula del periodo lectivo en curso.).
- Trabajo final de graduación:** Presentar carta oficial de la entidad educativa que indique el costo total, la aprobación del tema, presupuesto con los principales gastos, la fecha de inicio y conclusión del trabajo. Este requisito aplica para estudiantes que solicitan únicamente este rubro.
- Pruebas de grado:** Presentar proforma extendida por la entidad educativa que indique el número de exámenes de grado y el costo respectivo.

TOPES MAXIMOS PARA EL FINANCIAMIENTO EN UNIVERSIDADES PRIVADAS

ESTUDIOS EN COSTA RICA

Nivel de estudios	TOPE MAXIMO A FINANCIAR	TOPE ANUAL
Técnicos universitarios o para universitarios	¢22.170.000	¢7.390.000
Cursos cortos	¢14.780.000	¢7.390.000
Cursos de idiomas	¢22.170.000	¢7.390.000
Diplomados universitarios o para universitarios	¢29.560.000	¢7.390.000
Universidad EARTH	¢66.500.000	¢7.390.000
Bachillerato	¢44.340.000	¢7.390.000
Licenciatura	¢22.170.000	¢7.390.000
Bachillerato y Licenciatura	¢66.500.000	¢7.390.000
Especialidades	¢36.000.000	¢18.000.000
Maestrías	¢36.000.000	¢18.000.000
Doctorados	¢36.000.000	¢18.000.000
Cursos cortos posgrados	¢10.000.000	-

TOPES MAXIMOS PARA EL FINANCIAMIENTO EN UNIVERSIDADES PÚBLICAS ESTUDIOS EN COSTA RICA

Nivel de estudios	TOPE MAXIMO A FINANCIAR	TOPE ANUAL
Técnicos	₡22.170.000	₡7.390.000
Diplomados	₡6.100.000	₡3.055.000
Cursos cortos	₡22.170.000	₡7.390.000
Bachillerato	₡18.300.000	₡3.055.000
Licenciatura	₡9.165.000	₡3.055.000
Bachillerato y Licenciatura	₡27.495.000	₡3.055.000
Especialidades	₡36.000.000	₡18.000.000
Maestrías	₡36.000.000	₡18.000.000
Doctorados	₡36.000.000	₡18.000.000
Cursos cortos posgrados	₡10.000.000	-

TOPE MAXIMO A FINANCIAR INCLUYE: Colegiatura, matrícula, requisitos de graduación, equipo y gastos de sostenimiento, gastos de avalúo, honorarios de abogado).

GASTOS DE SOSTENIMIENTO INCLUYE: Transporte, alimentación, hospedaje, libros y materiales de estudios, con un tope anual de ₡3.055.000

TOPE MAXIMO PARA ADQUISICION DE EQUIPO: ₡900.000

TOPE MAXIMO PARA TRABAJOS FINALES Y DERECHOS DE GRADUACION:

Técnico universitario o para universitario: ₡210.000

Bachillerato: ₡520.000

Licenciatura: ₡625.000

Especialización, maestrías y doctorados: ₡730.000

TOPES MAXIMOS PARA FINANCIAMIENTO DE ESTUDIOS EN EL EXTERIOR

	FINANCIAR	
Pregrados y grados	₡36.000.000	₡18.000.000
Cursos cortos e idiomas pregrado y grado	₡7.000.000	-
Posgrados:	₡36.000.000	₡18.000.000

esj

Cu

PRESTAMOS CON EL SOLICITANTE COMO GARANTE*

Préstamos hasta ₡6.400.000

Condiciones y requisitos del solicitante

1. El salario bruto mensual del solicitante debe cubrir al menos el 10% del monto de la solicitud de préstamo.
2. El salario bruto mensual no puede ser menor a ₡267.889

PRESTAMOS CON GARANTIA FIDUCIARIA

Préstamos hasta **¢6.400.000**

Condiciones y requisitos de los fiadores

1. Requiere presentar un fiador como mínimo cuyo salario bruto mensual cubra al menos el 30 % del monto total del préstamo.
2. Si el fiador labora en actividades propias, el ingreso neto mensual del fiador deberá cubrir el 100% del monto total del préstamo.
3. El fiador propuesto puede ser:
 - Asalariado.
 - Persona con ingreso propio.
4. El salario bruto mensual (personas asalariadas) y el ingreso neto mensual (personas con ingresos propios) no pueden ser menores a **¢367.880**.
5. El salario líquido mensual de cada fiador debe ser igual o mayor al monto estimado de la cuota del préstamo.
6. El salario del fiador debe estar libre de embargo.
7. Tener una estabilidad laboral, con un tiempo laborado mínimo de 1 año para el mismo patrono.
8. Los fiadores no deben estar pensionados.
9. Personas extranjeras, aunque dispongan del estatus migratorio de "libre condición" o "residente", no pueden tener la condición de fiador único de una operación.

Documentos a presentar del fiador:

- Fotocopia de la cédula de identidad.
- Hoja impresa con la orden patronal digital disponible en la Oficina Virtual del SICERE, la cual se puede acceder mediante el siguiente link : <https://aissfa.ccss.sa.cr/afiliacion/>
- Constancia original de salario que indique el monto del salario bruto, salario neto, tiempo de servicio, si existen o no gravámenes judiciales, nombre completo, número de cédula, nombre y firma de la persona que la emite.
- Si se dedica a actividades propias, certificación de ingresos de los últimos doce meses a la fecha de la solicitud del crédito, emitida por un Contador Público Autorizado, dirigida a CONAPE y copia de la última Declaración de Renta.

2- La suma total de los salarios brutos mensuales de los fiadores, debe cubrir como mínimo el 20% del monto total del préstamo.

3- Los fiadores propuestos pueden ser:

- Asalariados.

PRESTAMOS CON GARANTIA HIPOTECARIA

Préstamos mayores a €16.000.001

Monto del préstamo: Se puede tramitar todo préstamo con garantía hipotecaria, sin embargo, para montos superiores a €16.000.001, será requisito indispensable tramitarlo con garantía hipotecaria.

Gastos del trámite: El costo del avalúo (perito) y de inscripción de la hipoteca (abogado) deben ser cancelados directamente por el solicitante y posteriormente pueden ser incluidos como parte del préstamo, independiente del tope crediticio anual.

Condiciones de cobertura para hipotecas en 1º ó 2º grado

Préstamos hasta ¢ 5.000.000

Préstamos hasta ¢ 5.000.000

PRESTAMOS CON CERTIFICADO DE AHORRO A PLAZO

CONAPE puede aceptar como garantía de un préstamo, mediante endoso o cesión a su favor títulos valores emitidos por instituciones estatales, bancos estatales, mutuales, el Banco Popular y Desarrollo Comunal y otros bancos del Sistema

